MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL MÁSTER EN SALUD, INTEGRACIÓN Y DISCAPACIDAD

CURSO 2017 -18

VICERRECTORADO DE CALIDAD DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Oficina para la Calidad de la UCM

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER 3
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO 3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE 7
COORDINACIÓN DEL TÍTULO 7
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO 11
4. ANÁLSIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS 13
5. INDICADORES DE RESULTADO 14
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN. 21
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS 24
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO. 24
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA 24

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

https://www.ucm.es/salud_integracion_discapacidad/

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

Aspectos a valorar:

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

El SGIC del Máster en Salud, Integración y Discapacidad (MSID) se sustenta en la Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina, responsable de la calidad de todas las titulaciones que se imparten en la Facultad. Para agilizar la gestión de calidad de los títulos que se imparten, en su sesión del 15 de diciembre de 2010, se aprobó un reglamento de funcionamiento. La Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina constituida por representantes de todas las titulaciones que se imparten en el centro.

El siguiente organigrama representa la relación y coordinación entre las distintas comisiones que intervienen en la mejora de la calidad de las titulaciones que se imparten en nuestra facultad y la Comisión de Calidad del Centro, y puede ser consultado en el siguiente enlace:

http://medicina.ucm.es/comision-de-calidad-de-la-facultad-de-medicina

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

El **primer nivel** de la SGIC es la Comisión de Calidad del Centro que es la máxima responsable de las titulaciones impartidas en la Facultad de Medicina. Su composición se encuentra actualizada en el enlace: https://medicina.ucm.es/comision-de-calidad-de-la-facultad-de-medicina .

Nombre	Apellidos	Categoría y/o Colectivo
José Luis	Álvarez-Sala Walther	Decano
Carmen	Fernández Galaz	Secretaria Académica
Rafael	Bañares Cañizares	Vicedecana Calidad e Innovación
Jorge Juan	García Seoane	Vicedecano Ordenación Académica
Meritxell	López Gallardo	Vicedecana Estudiantes

David	Martínez Hernández	Vicedecano Postgrado
Elpidio	Calvo Manuel	Vicedecano Hospital Clínico
Carlos	Pérez De Oteyza	Vicedecano Hospital Gregorio Marañón
Ramiro	Díez Lobato	Vicedecano Hospital Doce de Octubre
Mª Elisa	Calle Purón	Delegada Decano Grado Nutrición Humana y Dietética
Mabel	Ramos Sánchez	Delegada Decano Grado Terapia Ocupacional
Antonio	López Farre	Coordinadora Master Nutrición Humana Dietética Aplicada
María Luisa	Delgado Losada	Coordinadora Master Salud, Integración y Discapacidad
Ángel	Cogolludo Torralba	Coordinador Master en Medicina Traslacional
Ángeles	Vicente López	Coordinadora Programa Doctorado Investigación Biomédica
Luis Antonio	Álvarez-Sala Walther	Coordinador Prog. Doctorado Invest. Ciencias Médico Quirúrgicas
Mª José	Recio Hoyas	Coordinadora Master Investigación en Inmunología
Juan José	Salazar Corral	Coordinador Master Investigación en Ciencias de la Visión
Tomás	Palomo Álvarez	Coordinador Master Iniciación a la Investigación en Salud Mental
José Ramón	Regueiro González-Barros	Representante PDI Grado Medicina
José	Prieto Prieto	Representante PDI Grado Nutrición Humana y Dietética
María Inés	López-Ibor	Representante PDI Grado Terapia Ocupacional
Aurea	Fernández Villa	Representante PAS. Jefe Sección Personal de la Facultad
Mª Eugenia	González de la Rocha	Gerente
Paula	Corral Alonso	Representante Alumnos Grado Medicina
Mario	Díaz Santiañez	Representante Alumnos Grado Medicina
Rosario	Hernández Rodríguez	Representante Alumnos Grado Terapia Ocupacional
Licia	De la Calle	Representante Alumnos Grado Nutrición Humana y Dietética
Miguel Ángel	Sánchez Chillón	Agente Externo. Representante del Colegio de Médicos

En la web se encuentra la composición de la actual Comisión de Calidad. En la tabla los miembros de la Comisión de Calidad existentes durante el curso 2017/18, curso al que se refiere la presente memoria de seguimiento.

En el **segundo nivel** está constituido por la Comisión de Calidad de Másteres, creada el 25 de abril de 2015 como subcomisión integrada dentro de la Comisión de Calidad de la Facultad y en permanente contacto a través del Vicedecano de Calidad y la Comisión de Calidad del Centro. Esta Comisión toma conjuntamente las decisiones relevantes que afectan a todos los másteres de la Facultad.

En el **tercer nivel** se encuentra Comisión de coordinación/calidad de cada título, en el informe que nos ocupa, se centra en la Comisión de Coordinación del Máster en Salud, Integración y Discapacidad (MSID). La composición de dicha comisión se encuentra en el enlace: https://www.ucm.es/salud_integracion_discapacidad/sgi-calidad, en el documento Composición de la Comisión de Coordinación del Máster: https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-76957/Composici%C3%B3n%20de%20la%20Comisi%C3%B3n%20de%20Coordinaci%C3%B3n%20del%20M%C3%A1ster.pdf. La coordinadora se encuentra en contacto permanente con los profesores y estudiantes del máster y realiza un seguimiento continuo del desarrollo del mismo. A tales efectos los miembros de la Comisión de Coordinación del título están en contacto permanente con la coordinadora y entre sí, mediante correo electrónico, conversaciones presenciales o reuniones conjuntas. La Comisión de Coordinación del MSID está en estrecho contacto con otras comisiones de la titulación, como son, la Comisión de Seguimiento de los Trabajos Fin de Máster y la Comisión de Prácticas Externas, realiza la evaluación del progreso y analiza los resultados del Máster, por lo que funciona introduciendo las correcciones necesarias e implementando las medidas de mejora de la calidad del MSID.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina fue **elaborado y aprobado** por la propia Comisión en reunión celebrada el 15 de diciembre de 2010. Este reglamento fue aprobado por la Junta de Facultad en sesión celebrada el 26 de enero de 2011.

Las **normas de funcionamiento** son las siguientes: El Decano actúa como preside la Comisión de Calidad, y como secretaria la Secretaria Académica. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias. En sesiones ordinarias habrá de reunirse con carácter trimestral, de las que al menos dos de ellas serán presenciales. La Convocatoria se realiza con al menos 48 horas de antelación y en ella se incluye el orden del día previsto. La Comisión de Calidad se reunirá en sesiones extraordinarias por iniciativa del Presidente o cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión. Por razones de urgencia, el Presidente, previo acuerdo de la Comisión de Calidad, podrá convocar verbalmente nueva reunión de la misma durante la celebración de una sesión, enviándose notificación urgente a los miembros no presentes.

La toma de decisiones se realiza por asentimiento o, en su caso, por mayoría simple, quedando reservado el voto de calidad al Presidente. En caso de reunión electrónica, se considera como asistentes al total de los miembros de la comisión y la mayoría simple se considera sobre el conjunto de los mismos. Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión de Calidad se elevan a la Junta de Facultad para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación. Asimismo, se comunican a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas.

El **Reglamento** de Funcionamiento de la Comisión de Calidad de la facultad se puede consultar en la dirección web: http://medicina.ucm.es/comision-de-calidad-de-la-facultad-de-medicina .

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Facultad de Medicina contempla la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la articulación de la Comisión de Coordinación de cada una de las titulaciones responsabilidad de la Facultad de Medicina. Este sistema se ha mostrado muy eficaz en el Centro pues permite que la Comisión de Calidad del Centro reciba en sus reuniones información sobre el seguimiento del MSID directamente de la coordinadora y pueda dirigirle cuantas preguntas considere oportuno formular, a la vez que proponer tareas para mejorar y mantener el nivel de calidad del título.

En la reunión de la Comisión de Calidad de fecha 15 de enero de 2018, se ha aprobado un procedimiento de actuación en caso de conflicto en la toma de decisiones, aunque es importante señalar que hasta este momento no ha existido ninguna situación que haya dado lugar a un conflicto entre las distintas comisiones.

El procedimiento para la resolución de conflictos en la Comisión y Subcomisiones de Calidad se encuentra en el enlace: https://www.ucm.es/salud_integracion_discapacidad/sgi-calidad, en el documento:https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag76957/Procedimiento%20para%20la%20resolucio%CC%81n%20de%20conflictos%20en%20la%20Comisio%CC%81n%20y%20Subcomisiones%20de%20Calidad.pdf. La propia estructura y procedimientos de trabajo de la Comisión de Calidad previamente comentados, favorecen en sí mismos la generación de decisiones consensuadas, sin embargo, se ha establecido un procedimiento para la resolución de los potenciales conflictos que impida que la aparición de estos paralice o enlentezca la necesaria toma de decisiones, consistente en:

1) En el caso de detección de un determinado conflicto, éste será analizado específicamente por la Comisión, constando como un punto específico del orden del día.
2) El proceso de toma de decisiones ante el conflicto planteado seguirá los siguientes pasos:

a) Exposición de la información relevante en relación al problema o situación sobre la que se requiere tomar la decisión, definición de los criterios de decisión, identificación de las alternativas y posibles resultados de cada una de las alternativas.
b) Búsqueda de una solución de consenso tras el oportuno debate.
c) En caso de no llegarse a un acuerdo en la propia Comisión, el conflicto será debatido por parte de la Junta de Facultad o por el grupo de personas relevantes que la propia Junta de Facultad decida. La Junta o el grupo procederán a proponer una solución de consenso a las diferentes partes en conflicto, arbitrando los mecanismos para su posible implantación.
d) En caso de no existir consenso la Junta procederá a tomar la última decisión, cerrando así el procedimiento.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

En general las diferentes comisiones han realizado una gran labor durante el curso, y su actuación ha resultado extremadamente útil para garantizar el correcto desarrollo de los diferentes Grados y Másteres de la facultad. Sus reuniones, tanto las oficiales como las informales, han permitido ir solventando las diferentes problemáticas surgidas durante los cursos que afortunadamente no han sido de gran entidad. Las decisiones se han tomado siempre de forma consensuada tras oírse las opiniones de los miembros que han querido expresarlas. Además, la Comisión de Calidad ha servido también para informar a los coordinadores de los diferentes títulos de todas las novedades provenientes del Rectorado de la UCM que pudieran tener repercusión sobre aquellos.

La Comisión de Calidad de la Facultad de Medicina tiene establecido en su Reglamento de Funcionamiento que se reunirá, en sesiones ordinarias, con carácter trimestral, aunque durante el curso 2017/18 la Comisión de Calidad se mantuvieron dos reuniones, 15 y 29 de enero de 2018 coincidiendo con las elaboración de las Memorias de Seguimiento de las titulaciones, dado que hemos estado inmersos en un proceso de cambio de Equipo Decanal. En el siguiente enlace se pueden consultar las actas de las reuniones celebradas: https://medicina.ucm.es/comision-de-calidad-de-la-facultad-de-medicina.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
REUNIONES COMISIÓN CALIDAD DE LA FACULTAD		
5.01.2018	Memorias de Seguimiento de los títulos	Se informa sobre la fecha de entrega de las Memorias de Seguimiento, se estudia la convocatoria y los posibles déficits que se presentan. A partir de dicha revisión se acuerda la elaboración de un documento donde se expone el Procedimiento para la resolución de conflictos en la Comisión y Subcomisiones de Calidad, pues no existe en la Facultad un procedimiento descrito de cómo se realiza la resolución de posibles conflictos.

29.01.2018	Revisión y aprobación de las Memorias de Seguimiento de los títulos de la Facultad, incluida la correspondiente al MSID. Informe sobre el Seguimiento de la Actividad Docente.	Se revisan las memorias realizadas, se detectan y modifican los déficits detectados y se aprueban las Memorias de Seguimiento de los títulos, incluido el MSID. Se aprueban de las Memorias de Seguimiento de los títulos, incluido el MSID. Se aprueba el informe de Seguimiento de la Actividad Docente.
REUNIONES COORDINACIÓN DEL MSID CON CONTENIDO RELACIONADO CON LA CALIDAD DEL MSID		
14.12.2017	Seguimiento del curso 17/18. Carga de trabajos individuales y grupales en las asignaturas.	Se acuerda atender las peticiones de la delegada en cuanto a la revisión de la carga de trabajos individuales y grupales. Se expone con más detalle en el siguiente apartado para no repetir contenidos en la presente memoria.
29.03.2018	Seguimiento del curso 17/18. Informe de la delegada del curso.	Se acuerda mantener los criterios de admisión para que el grupo siga siendo multidisciplinar siguiendo los mismos criterios que hasta la actualidad y siempre acorde con la memoria verificada de la titulación.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Según consta en la Memoria de Verificación, los mecanismos de coordinación del Máster se apoyan sobre dos actores principales: la coordinadora de la titulación y la Comisión de Coordinación Académica. La **coordinadora del Máster** se encarga, entre otras tareas de, gestionar las solicitudes de información de futuros estudiantes, el proceso de admisiones, organizar la planificación docente en cada curso académico, coordinar el contenido de los módulos y materias impartidas, apoyar en la elección y/o asignación de tutores a los estudiantes para el TFM, etc. La coordinadora del Máster cuenta con la ayuda de la Comisión de Coordinación. Los mecanismos de coordinación docente se realizan a través de la Comisión de Coordinación cuya estructura consta en la Memoria de Verificación del título, compuesta por, la coordinadora, un/a profesor/a representante de cada uno de los Centros que participan en el Máster, y el delegado del curso vigente, se puede consultar en **"calidad de la enseñanza"** en el siguiente enlace: https://www.ucm.es/salud_integracion_discapacidad/sgi-calidad .

La **Comisión de Coordinación del MSID** es el mecanismo de coordinación docente que asesora al Coordinador/a del Máster en sus tareas. La existencia y composición de la Comisión de Coordinación se encuentra disponible de forma pública en la página web. Los estudiantes son informados oportunamente de sus funciones, y de la necesidad de que sus peticiones sean canalizadas a través del/la delegado/a (miembro de la comisión) para su estudio y toma de decisiones al respecto. La Comisión de Coordinación valora la información y los datos recabados por la Comisión de Calidad del Máster.

Durante el curso 2017/18 se han mantenido dos reuniones, celebradas el 19 de octubre de 2017 y el 12 de junio de 2018. Las reuniones de la comisión permiten el seguimiento de las incidencias, atención a las peticiones de los estudiantes, y en definitiva, la mejora constante de la calidad del máster. En las reuniones se solicita al/a delegado/a de curso que recoja las aportaciones de todos los estudiantes del grupo y las canalice para exponerlas ante la comisión. Generalmente las acciones realizadas tienen que ver con cambios de fechas de entregas de trabajos,

modificación de horarios de alguna clase presencial, y son de utilidad para tratar aspectos relacionados con contenidos y otras necesidades y demandas que surgidas en cada curso.

Respecto a los contenidos, el posible solapamiento lleva siendo revisado por la Comisión de Coordinación en años previos, y es muy trabajado por todo el profesorado, quienes se han leído los programas de las asignaturas y la planificación del máster para tratar de centrarse en su programa docente. Desde el curso 2014/15 y como medida complementaria, se realizó un **documento de "Contenidos preliminares"** ("Curso cero"), en el que se hace un resumen de 5-7 páginas de los contenidos de cada asignatura. Se actualiza cada dos años. En el curso 2017/18 no se han realizado modificaciones, sí está previsto hacerlo para el siguiente curso. El documento es distribuido a los estudiantes al matricularse, y reenviado en el mes previo al comienzo, para su estudio y profundización antes del comienzo de cada una de las asignaturas.

El MSID cuenta, además de la Comisión de Coordinación, con diversas comisiones específicas como son, la Comisión de Seguimiento de TFM y la Comisión de Prácticas externas, que facilitan la toma de decisiones en relación a diferentes asignaturas de gran importancia en la titulación.

La **Comisión de Seguimiento de los TFM** fue creada en el curso 2014/15, y se ha mantenido desde entonces todos los cursos, como herramienta para asesorar y guiar a los/as estudiantes durante todo el proceso de elaboración de sus trabajos. La citada comisión tiene un carácter no permanente, está compuesta por los profesores que dirigen TFM en cada curso académico. Los/as estudiantes han de presentar, como consta en la Memoria Verificada, un proyecto del TFM en el primer semestre del curso. En el caso de que el/la estudiante tenga dificultades en la elección de la línea de investigación u otros aspectos, la Comisión de Coordinación le asignará tema y tutor, según se recoge en la Memoria Verificada y en la normativa sobre las Directrices del TFM que puede consultarse en la web de la UCM: https://www.ucm.es/master .

Este procedimiento de entrega del proyecto de investigación y seguimiento de la Comisión de TFM ha supuesto desde hace varios cursos una mejora y un gran beneficio, permite que el estudiante comience a desarrollar desde el inicio las ideas generales de su trabajo, no se demore en la toma de decisiones, en la ejecución y desarrollo del mismo, de ahí que esta mejora esté prevista mantenerla de forma permanente en todos los cursos académicos. La Comisión de Seguimiento de TFM mantuvo durante el curso 2017/18 dos reuniones, celebradas el 16 de enero y el 25 de abril de 2018.

Además, los TFM son evaluados utilizando una rúbrica que fue diseñada a partir de un Proyecto de Innovación y Mejora de la Calidad Docente (PIMCD) titulado *"Diseño y aplicación de la rúbrica como instrumento para el seguimiento y evaluación de los Trabajos Fin de Máster en la Facultad de Medicina"* cuya responsable fue la coordinadora del MSID. Esta herramienta nos ha permitido una evaluación procesual de mayor calidad y de carácter más sistemático, ha sido muy bien valorada tanto por los profesores que forman parte de los tribunales como por los estudiantes que conocen desde el primer momento los criterios de evaluación utilizados y su peso. El estudiantado tiene toda la información alojada en el Campus Virtual de la asignatura TFM.

La **Comisión de las Prácticas Externas** está integrada por las dos profesoras, quienes revisan los convenios existentes con las entidades a las que acuden los estudiantes a realizar sus rotaciones de prácticas. Entre sus funciones, proponer nuevos convenios, revisar el modelo de Portafolios que ha de cumplimentar el estudiante por si fuera necesario alguna modificación, confirmar las plazas de estancias prácticas con cada uno de los estudiantes según sus preferencias e intereses. Las profesoras están encargadas de velar para que el estudiante adquiera las competencias y

resultados de aprendizaje esperados mediante un Portafolios. Una vez elegido el centro, las coordinadoras se ponen en contacto con sus tutores/as para enviar la documentación de la organización de las prácticas: horarios, funciones, objetivos, Portafolios, control de asistencia, anexo alumno, para asegurar el buen desarrollo de las prácticas. Señalar que existe una estrecha coordinación entre el Tutor académico de prácticas (profesor/es del máster) y el Tutor/colaborador en docencia práctica del centro, garantizando que este último conoce lo que se espera que el estudiante adquiera durante la realización de sus prácticas externas. Se mantiene contacto puntual o según demanda, con los tutores de los centros. Se utiliza un Registro de Incidencias de posibles incidentes y las soluciones adoptadas. Se realizan las tutorías necesarias para el seguimiento y buen aprovechamiento de las prácticas por los/as estudiantes. La Comisión de Prácticas externas mantuvo durante el curso 2017/18 tres reuniones, 10 de octubre de 2017, 12 de marzo y 26 de junio de 2018.

Respecto a las **reuniones con el claustro de profesores** implicados en el MSID, indicar que en el curso 2017/18 se han celebrado dos reuniones, tal y como se indica en la Memoria Verificada, celebradas el 14 de octubre de 2017 y el 29 de marzo de 2018. Los mecanismos de coordinación docente entre las distintas asignaturas están garantizados por estas reuniones de profesorado. En el MSID, todas las asignaturas tienen 3 ECTS y son impartidas por un solo profesor/a, excepto dos, en general el cargo de coordinador de la asignatura recae en el docente que la imparte.

Desde la Comisión de Coordinación del máster se mantienen **reuniones con los estudiantes** por diferentes motivos, explicar el funcionamiento de las prácticas, exponer las líneas de investigación ofertadas para la realización del TFM, disponibles en el enlace web: https://www.ucm.es/salud_integracion_discapacidad/trabajo-fin-de-master . Así como otros temas relacionados con acceso al Doctorado o salidas profesionales, y temas de interés para el estudiantado tanto en relación al seguimiento del MSID como a su futuro profesional.

Además, se les aportan las orientaciones necesarias para el mejor aprovechamiento, orientaciones en relación con otras actividades formativas, como seminarios impartidos por personal de la Biblioteca sobre cómo realizar búsquedas bibliográficas en bases de datos o gestores bibliográficos, seminarios programados en el marco del MSID. Al no contar con un excesivo número de estudiantes podemos realizar un seguimiento individualizado de su progreso académico, y permite la posibilidad de orientarles en su futuro académico o laboral.

El flujo de información entre las distintas comisiones con la Comisión de Coordinación es constante pues la coordinadora pertenece a las diferentes comisiones mencionadas, lo que facilita la transmisión de información con la Comisión de Coordinación de la titulación. La coordinadora no sólo es el vínculo de unión entre estudiantes y profesores, sino también entre la Comisión de Coordinación y la Comisión de Calidad, transmitiendo a esta última toda la información relativa a la docencia, así como los problemas y las dificultades que pudieran darse en ella, y a la inversa, comunicando a la Comisión de Coordinación las propuestas, sugerencias y los planes de mejora de la titulación elaborados por la Comisión de Calidad.

Desde el curso 2017/18 se han realizado diversas **reuniones de los coordinadores** de los diferentes másteres de la facultad que permiten proponer y ejecutar actividades conjuntas en beneficio de todos los estudiantes de máster matriculados en la facultad, como por ejemplo, el proyecto que hemos llevado a cabo dentro de la convocatoria del Vicerrectorado de Calidad, Proyecto Innova-Gestión-Calidad nº 256, titulado *"Actividades para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje en las exposiciones orales de los alumnos de posgrado"*. En el que se han realizado actividades formativas para todos los estudiantes con la colaboración de la Oficina de

Prácticas y Empleabilidad, siguiendo los objetivos y actividades propuestas en el citado proyecto, y con una alta satisfacción por parte de los/as participantes.

Señalar también que se mantiene contacto constante con la titulación de Terapia Ocupacional de la que emana el MSID. Tanto la coordinadora como un elevado número de profesores/as están implicado en la docencia del Grado en Terapia Ocupacional.

En general, indicar que el funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente consideramos que es bueno, basado en la comunicación continua y en todas las direcciones, horizontal y vertical, entre las comisiones y entre todos los actores del proceso educativo. Las diferentes comisiones han realizado una gran labor durante los cursos y su actuación ha resultado extremadamente útil para garantizar el correcto desarrollo del máster. Sus reuniones han permitido ir solventando las cuestiones, demandas y dificultades surgidas en las diferentes promociones, siendo todas ellas de escasa relevancia para la estructura general, estando relacionadas con la dinámica general de cada curso académico, incidencias con asignaturas concretas, cambios de fechas de exámenes o entregas de trabajos, etc. Las decisiones y acuerdos se han tomado de forma consensuada tras oírse las opiniones de los diferentes implicados.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
REUNIONES COMISIÓN DE COORDINACION DEL MASTER TEMAS RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN DOCENTE Y LA CALIDAD DEL MSID		
14.12.2017	Seguimiento del curso 17/18. Los estudiantes indican el elevado número de trabajos que tiene que realizar, actividades interclases y trabajos de exposición en aula de las diversas asignaturas.	Se acuerda revisar en la siguiente reunión de profesorado la carga de trabajos individuales y grupales de los estudiantes, pero se indica a la delegada que informe a los compañeros de la carga docente presencial y no presencial del Máster y que les fue expuesta en la inauguración-presentación del curso. En la guía docente de cada asignatura se expone la metodología y la forma de evaluación de cada una de ellas.
29.03.2018	Seguimiento del curso 17/18. Informe de la delegada del curso. Proceso de matriculación de alumnos para curso 18/19.	Se acuerda mantener los criterios de admisión para que el grupo siga siendo multidisciplinar siguiendo los mismos criterios que hasta la actualidad y siempre acorde con la memoria verificada de la titulación.
REUNIONES CLAUSTRO DE PROFESORES		
19.10.2017	Información sobre el desarrollo final del curso 16/17. Información del curso 17/18, matriculados, perfil, y seguimiento de la evolución del curso desde su inicio hasta la fecha.	Se valora positivamente el documento de "Contenidos Preliminares" que se facilita a los estudiantes antes del inicio del curso como medida para tratar de nivelar los conocimientos que traen al inicio del máster. Se acuerda seguir manteniéndolo. En el momento actual no existe ningún problema que haya que abordar. El inicio del curso ha sido satisfactorio.
12.06.2018	Aprobación de la propuesta de horario del curso 17/18 enviada por vía electrónica previa para su estudio por el profesorado. Informe del estado de la preinscripción en el momento actual.	Se aprueba el horario para el curso 2017/18. Diversos profesores indican que van a actualizar los contenidos a los nuevos avances científicos y profesionales ocurridos en sus asignaturas. Se valora muy positivamente que todos los estudiantes de esta promoción se examinarán del TFM en la convocatoria de Junio, se reconoce el esfuerzo de los tutores y de los estudiantes tutorizados.

REUNIONES COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS FIN DE MASTER		
16.01.2017	Revisión de los proyectos de TFM, breve introducción, objetivos del trabajo y metodología a seguir.	Se acuerdan las directrices a indicar a los estudiantes desde la coordinación, y que cada tutor exprese las propuestas de mejora surgidas de la comisión a los estudiantes que tutoriza.
25.04.2018	Revisión del progreso de los proyectos de TFM, se valora el esfuerzo de recogida de datos y revisión bibliográfica que se observa en el documento entregado a la comisión.	Se acuerdan las directrices a indicar a los estudiantes desde la coordinación. El tutor correspondiente será quien entre en los detalles de cada trabajo. Se valora positivamente el esfuerzo de los grupos de TFM, la introducción, los objetivos e hipótesis y la metodología, al igual que el análisis de datos están más elaborados.
REUNIONES COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS		
10.10.2017	Revisión de las peticiones de los estudiantes	Se asignan los estudiantes a los centros tratando de ajustar a sus intereses y preferencias.
12.03.2018	Revisión del contenido del Portafolios Revisión de la asignación de los estudiantes a los centros	Se realizan leves modificaciones en el Portafolios para ajustar el documento a todas las titulaciones de los estudiantes matriculados en el presente curso.
16.06.2018	Revisión de los portafolios y calificación de la asignatura	Se acuerda la calificación de los estudiantes.

Como ya se ha indicado, y queda reflejado en la tabla anterior, en el MSID existen otras comisiones, con gran interrelación entre ellas, permitiendo trabajan todos en la misma línea y con el objetivo de mejora de la calidad de la docencia. El sistema adoptado, las comisiones existentes, su funcionamiento y sus resultados, consideramos que ha permitido y permite, curso tras curso, ir implementado nuevas acciones y manteniendo las que han sido valoradas como eficaces y efectivas, con el fin de mantener un máster de alta calidad.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico del título es suficiente, y tiene un alto grado de compromiso con el MSID. En la docencia del MSID participa profesorado adscrito a la Facultad de Medicina, junto con docentes de la Facultad de Sociología y de la Facultad de Psicología. El profesorado está compuesto por 28 profesores/as. Existe en todos los casos el nivel de cualificación académica requerido y se dispone de una adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

En el curso 2017/18 han participado 28 docentes, distribuidos en 1 CU, 1 TU Vinculado, 7 TU, 2 Titulares de Escuela Universitaria, 4 CD y 5 CD Interino, 8 Asociados, 1 Ayudante Doctor y 1 Profesor Colaborador. El 54,84% de este profesorado pertenece a cuerpos docentes permanentes (CU, TU y PCD), todos ellos con la categoría de Doctor y con dedicación a tiempo completo. El 28,6% de los docentes son profesores asociados con dedicación a tiempo parcial, lo que permite la participación de profesores y profesionales externos con amplia experiencia asistencial. El 96,77% del profesorado posee título de Doctor. Estos valores están de acuerdo con los incluidos en la Memoria Verificada.

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	8	28,6%	17,75	25,7%	0
Ayudante Doctor	1	3,6%	0,70	1,0%	0
Catedrático de Universidad	1	3,6%	1,50	2,2%	3
Colaborador	1	3,6%	0,75	1,1%	0
Contratado Doctor	4	14,3%	18,85	27,3%	4
Contratado Doctor Interino	5	17,9%	16,20	23,5%	5
Titular de Universidad	7	25,0%	12,10	17,5%	11
Titular de Universidad Vinculado	1	3,6%	1,20	1,7%	1

Todos los profesores tienen reconocido prestigio en todas las materias que se imparten en el máster, como lo demuestran sus tramos docentes y de investigación, y la antigüedad de los mismos. Una medida objetiva de la calidad investigadora se pone de relevancia en los 21 sexenios que sumaban en el curso 2017/18 (en los datos correspondientes al curso 2016/17, constaban 15 sexenios, por lo que se puede considerar el alto nivel de investigación del profesorado implicado en el MSID. La variedad en los departamentos se justifica precisamente para asegurar la especialización en los contenidos de las asignaturas que se imparten. De este modo se considera que los profesores del Máster imparten conocimientos actuales y de plena vigencia, y que realizan investigación activa dentro de los diferentes campos de conocimiento del Máster. Este aspecto es de gran relevancia dado el carácter investigador e implica que la formación de los alumnos está orientada a que adquieran los conocimientos y las capacidades necesarias para que puedan comenzar una carrera investigadora. De hecho, para un número elevado de estudiantes el TFM es el primer paso en ese camino.

Contamos con la participación de 30 Colaboradores de Docencia Práctica, terapeutas ocupacionales, psicólogos, trabajadores sociales, educadores sociales, pedagogos. En las prácticas externas cada estudiante es tutorizado en el centro por un profesional de su misma titulación y realiza su estancia de prácticas en el departamento correspondiente a su titulación.

Participación de los profesores en el programa *Docentia.* Las encuestas oficiales son realizadas, gestionadas y publicadas por el Vicerrectorado de Calidad desde su Oficina para la Calidad a lo largo del curso académico. El porcentaje de profesores que solicitaron participar en el programa de evaluación de la calidad del profesorado (IUCM6) fue del 35.71 % en el curso 2015/16, un 86.67 % y en el curso 2017/18, se ha producido un considerable descenso en el número de solicitudes con respecto al año anterior, un 58,33%. Una de las posibles causas del descenso puede ser que el profesorado ha seleccionado, siguiendo el nuevo modelo de Docentia, aquellas asignaturas que tienen una mayor carga docente y las asignaturas de máster suelen tener menos créditos asignados al profesorado por el grado de especialización de las mismas. Si consideramos la diferencia entre el profesorado que solicita participar en las evaluaciones y el que finalmente es evaluado (tasa de evaluación IUCM7) consideramos que es debido a los criterios restrictivos del número mínimo de estudiantes que contestan las encuestas del profesorado. Indicar que en 2015/16 el 35,71% del profesorado solicitó participar, pero solo pudo ser evaluado el 14,29%, y el 100% del profesorado evaluado obtuvo una evaluación positiva; en el curso 2016/17, el porcentaje de profesores evaluados es del 33,33% y el 100% del profesorado evaluado obtuvo una evaluación positiva, y en el curso 2017/18 fue evaluado el 41,67 % de los profesores que lo solicitaron y el 100% obtuvo una evaluación positiva.

En definitiva, los datos nos indican un descenso en la tasa de participación, pero una mejora en la tasa de evaluaciones positivas del profesorado, y destaca el éxito de las evaluaciones realizadas, con un 100 % de evaluaciones positivas. Además, diversos profesores/as ha sido evaluados/as como "Profesor Excelente".

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación 2014/15	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación 2015/16	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación 2016/17	4º curso de seguimiento ó 3º curso acreditación 2017/18
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	**21,43**	**35,71**	**86,67**	**58,33**
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	**No disponible**	**14,29**	**33,33**	**41,67**
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	**No disponible**	**100**	**100**	**100**

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

El sistema de quejas y sugerencias se implantó para todas las titulaciones de la Facultad durante el curso 2010/11. La presentación de las quejas o sugerencias puede hacerse cumplimentando el formulario previsto para ello, por medio de dos canales: Presencial, en el Registro de la Facultad; a través del formulario de google, publicado en la página web de la Facultad.

La Facultad de Medicina mantiene como sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones el procedimiento oficial a través del registro y se ha creado un buzón a través de la web de uso fácil y claramente visible en la página de información general del título, situado al lado de la Guía Docente https://medicina.ucm.es/buzon-de-quejas . En la página web del MSID hay un acceso al Buzón de Quejas y Sugerencias de la facultad. A través de la sección de Calidad, en el enlace: https://www.ucm.es/salud_integracion_discapacidad/sgi-calidad la persona interesada puede acceder al buzón y es redirigida al formulario del Buzón de Quejas y Sugerencias de la facultad.

En la página web se publica también el reglamento correspondiente, se especifican los trámites establecidos, y los plazos de resolución de las quejas, entre otros aspectos. También se ha establecido una tipificación en los formularios según la titulación a la que se refiere la reclamación o sugerencia, y un código para el control de las incidencias recibidas. El formulario genera una entrada donde recoger los datos necesarios y se envía simultáneamente un correo a la Secretaria Académica, Vicedecano de Ordenación Académica, Vicedecana de Estudiantes y Vicedecano de Evaluación de la Calidad y Posgrado.

La Comisión de Calidad revisa el funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones implantado en la titulación, estudia las solicitudes recibidas y adopta las decisiones necesarias. Las quejas y sugerencias han sido presentadas directamente a la Comisión de Coordinación del Máster y/o a la Coordinadora, gracias a la fácil comunicación existente con

el/la delegado/a del curso, y con el grupo de estudiantes en general. La figura del delegado/a de clase, implementada en todos los cursos académicos resulta de gran ayuda para canalizar quejas y sugerencias. El contacto permanente con delegados y estudiantes, la coordinadora del título y la Comisión de Coordinación han mostrado ser un mecanismo eficaz de prevención de la aparición de quejas y de fomento de las sugerencias de mejora. Las peticiones y sugerencias que se han realizado han sido atendidas debidamente, en general han tenido que ver con sugerencias en cuanto al cambio de fechas de entregas de trabajos o exámenes y horarios de alguna asignatura, por lo que todas fueron resueltas satisfactoriamente para el estudiantado.

Como dato, indicar que en el citado Proyecto "Innova-Gestión Calidad" de la Facultad del curso 2016/17, y repetida en 2017/18, en la encuesta de satisfacción de los alumnos del máster, casi el 100% de los alumnos que respondieron que son suficientes los procedimientos para realizar peticiones, plantear sugerencias y expresar quejas y consideran que se toman medidas oportunas para atender las peticiones y sugerencias, y solucionar las posibles quejas.

5. INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

5.1 Indicadores académicos y análisis de los mismos

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación 2014/15	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación 2015/16	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación 2016/17	4º curso de seguimiento ó 3º curso acreditación 2017/18
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	40	40	40	40
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	19	23	23	27
ICM-3 Porcentaje de cobertura	47,5	57,5	57,5	67,5
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	99,47	97,68	99,5	99,63
ICM-5.1/6.1 Tasa de abandono del título	0	0	4,35	0
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	97,56	99,96	98,86	100
ICM-8 Tasa de graduación	100	94,74	95,65	100
IUCM-1 Tasa de éxito	100	100	100	100

IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	**No procede**	**No procede**	**No procede**	**No procede**
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	**No procede**	**No procede**	**No procede**	**No procede**
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	**No procede**	**No procede**	**No procede**	**No procede**
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	**211**	**565**	**340**	**347,5**
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	**99,47**	**97,68**	**99,57**	**99,63**

En el MSID se ofertan cada curso académico 40 plazas de nuevo ingreso, valor establecido en la Memoria de Verificación del título. Se observa un incremento lento pero constante en el porcentaje de cobertura con respecto cursos anteriores. En el curso 2014/15 del 47,5% al 57,5% en el curso 2015/16, tendencia al alza se ha mantenido en el curso 2016/17, donde el porcentaje de cobertura es también del 57,5%, y en el curso 2017/18 el porcentaje es del 67,5%. Indicar, aunque no es objeto de la presente memoria de seguimiento, pero en el curso académico actual 2018/19, el porcentaje de cobertura ha ascendido al 75%. A pesar que podríamos considerar la existencia de una desviación entre los valores de cobertura y los valores incluidos en la Memoria Verificada, no se plantea su modificación en la Memoria Verificada, debido a que observamos la citada tendencia al alza en los sucesivos cursos. Se trata de un problema de caída de matrícula y no del proceso de admisión, porque anualmente son admitidos más estudiantes que el número de plazas ofertadas y que puede consultarse en el Vicerrectorado de Estudios.

La **tasa de rendimiento** del título, el porcentaje de créditos superados en este curso del total de créditos matriculados por los estudiantes del Máster, en el curso 2014/15 fue del 99,47%, disminuyendo levemente en el curso 2015/16, situándose en un 99,47%, mientras que en 2016/17 volvió a ascender al 99,5%, y en el curso 2017/18 se sitúa en el 99,63%. Con lo que podemos indicar que la tasa de rendimiento del título es elevada y estable a lo largo de los años, con un leve incremento anual. En este sentido, si se revisan las tasas de rendimiento de cada una de las asignaturas del plan de estudios, se puede observar que todos los estudiantes realizan la evaluación de la asignatura en primera convocatoria, y solo en ocasiones excepcionales por motivos laborales o de salud, lo hacen en la segunda. Indicar que la asignatura que con mayor frecuencia requiere utilizar la segunda convocatoria es el TFM, pero precisamente en el curso 2017/18 todos los estudiantes matriculados han presentado, defendido y superado satisfactoriamente su TFM en la convocatoria de junio. Indicar que no se llega al 100% porque tenemos desde hace varios cursos matriculada anualmente a una estudiante que al no abonar matrícula por estar exenta del pago, se matricula pero no realiza su TFM, su interés y sus contactos con el tutor son mínimos por lo que no resulta posible guiarla en el proceso.

Respecto a la **tasa de abandono**, es nula o baja, en el curso 2014/15 fue un 0% al igual que en 2015/16, pero en el curso 2016/17 fue del 4.35%, mientras que en 2017/18 volvió a ser un 0%.

La **tasa de eficiencia de los egresados** de los cuatro cursos objeto de análisis secuencial se observa una tendencia que consideramos bastante estable en el tiempo. En el curso 2014/15 fue del 97,56%, en 2015/16 del 99,96%, en 2016/17 del 98,86%, y en el curso 2017/18 del 100%. A la vista de los datos podemos indicar que la tasa de eficiencia de los egresados en todos los cursos es bastante elevada y satisfactoria para el profesorado del MSID.

La **tasa de graduación** correspondiente al curso 2014/15 fue del 100%, mientras que en los cursos 2015/16 y 2016/17 fue del 94,74% y 95,65% respectivamente, volviendo en el curso 2017/18 a ser del 100%. Por lo que, consideramos que el diseño inicial del plan de estudios y su implantación se ajusta a la formación previa de los estudiantes pues permite que puedan finalizar sus estudios en un periodo de tiempo razonable.

La **tasa de éxito** de todos los cursos 2014/15, 2015/16, 2016/17 y 2017/18 ha sido siempre del 100%. Este indicador permite conocer el éxito de los estudiantes en superan las materias a las que se presentan a examen o al sistema de evaluación correspondiente. Consideramos que estos buenos resultados se deben fundamentalmente al elevado grado de motivación con la que los estudiantes se matriculan en el máster, a su perfil profesional y a sus buenas aptitudes hacia el ámbito de la salud, la integración y la discapacidad, que unido a la calidad docente del profesorado hacen la combinación perfecta para lograr estos óptimos resultados.

Con respecto a la **tasa de demanda** del máster, en el curso 2014/15 fue del 211%, en 2015/16 del 565%, en 2016/17 del 340% y en el curso 2017/18 la tasa de demanda se ha situado en el 347,5%. El descenso observado desde el curso 2015/16 consideramos está motivado porque hasta el curso 2015/16 los candidatos podían optar a preinscribirse en hasta cinco másteres diferentes, mientras que a partir del curso 2016/17 solo pueden hacerlo en tres. No obstante, y a pesar del descenso indicado consideramos que la realización del máster es de interés para los futuros estudiantes a la vista de la actual tasa de demanda, situada en el 347,5%. Si ponemos en relación este indicador con la tasa de abandono, graduación, rendimiento y eficiencia, observamos la tendencia a la que hemos hecho referencia en relación a, el elevado interés profesional y las aptitudes personales de los estudiantes en el máster, y la complementariedad que implica para la titulación de grado. Todo ello permite mejorar su inserción laboral en los diferentes ámbitos relacionados con la atención a personas con necesidades de apoyo y/o discapacidad. Respecto a la **tasa de evaluación** en el curso 2014/15 fue del 99,47%, en 2015/16 un 97,68%, en 2016/17 se aprecia un incremento de casi un 2%, situándose en el 99,57%, en el curso 2017/18 aumentó unas décimas con respecto al año anterior situándose en el 99,63%. Si analizamos esta tasa en relación a la de éxito y la de rendimiento, aunque el MSID se encuentra plenamente implementado, y nos encontramos en un momento de estabilidad, consideramos que es fundamental seguir efectuando medias de mejora de la calidad.

En resumen, consideramos que los principales indicadores del título son adecuados y coherentes con la Memoria de Verificación y con los perfiles de accesos de los estudiantes que cursan esta titulación. El apartado de **"descripción del título"** está disponible la información relacionada con objetivos, competencias, personal académico, localización, recursos materiales y servicios disponibles en el enlace: https://www.ucm.es/salud_integracion_discapacidad .

El **"acceso y admisión"** (https://www.ucm.es/salud_integracion_discapacidad/acceso) se recoge información relevante para el alumno de nuevo ingreso y puede consultar las vías y requisitos de acceso, el número de plazas, la solicitud de admisión, plazos de preinscripción y periodo y requisitos para formalizar la matrícula y el perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso.

En el apartado **"plan de estudios"** (https://www.ucm.es/salud_integracion_discapacidad) el alumno encontrará información sobre la estructura del máster, la guía docente detallada de todas las asignaturas, el calendario e información detallada de las prácticas externas y el TFM.

Se ha creado un documento de **Preguntas Frecuentes** para ciertas dudas que surgen durante la realización de los estudios de máster, que puede consultarse en el siguiente enlace: https://medicina.ucm.es/master,-preguntas-frecuentes/ .

El máster no dispone del apoyo de estudiantes en formación (becarios) por no estar contemplado en la titulación y no disponer de dotación económica que permita su contratación, pero en la facultad si disponemos de un servicio de apoyo a la docencia.

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento ó curso auto-informe acreditación 2014/15	2º curso de seguimiento ó 1º curso acreditación 2015/16	3º curso de seguimiento ó 2º curso acreditación 2016/17	4º curso de seguimiento ó 3º curso acreditación 2017/18
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	No disponible	7,2	5	8
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	No disponible	9,8	8,22	8
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,08	7	8,06	6,7

El Vicerrectorado de Calidad es el responsable de elaborar, gestionar y enviar los datos de las encuestas de satisfacción. El procedimiento de encuesta para los alumnos, PDI y PAS se realiza a través de una encuesta telemática a través del correo electrónico institucional, donde se les informa sobre la encuesta y se remite un enlace individualizado en el cual pueden acceder.

Desde la Comisión de Coordinación del MSID se informa y fomenta la participación de los alumnos y PDI en las encuestas anuales, pero a pesar de ello no se dispone de datos de la encuesta oficial del Vicerrectorado de Calidad de los indicadores IUCM-13, IUCM-14 en el curso 2014/15, pero sí del IUCM-15. El análisis completo se hace con los datos recibidos de los tres últimos cursos 2015/16, 2016/17 y 2017/18.

La satisfacción de los alumnos con el título (IUCM-13). La encuesta ha sido respondida por 10 estudiantes, un 37,03 % del total de estudiantes matriculados en el curso 2017/18. (total matriculados 27). Con respecto al curso anterior ha aumentado la participación en la encuesta, dado que en el curso 2016/17 respondió el 30,43% (7 estudiantes), y en el curso 2015/16, el 36% (9 estudiantes). En los resultados observamos que ha aumentado considerablemente el nivel de satisfacción con el máster, que se situaba en una media de 5 puntos en el curso 2016/17,

mientras que en el curso 2017/18 ha sido un 8 sobre 10 puntos, con una desviación típica (SD) de 1.41 y una mediana (Md) de 7.5. Respecto a la satisfacción con la UCM la media es igual a la del MSID, 8 (SD=1.05; Md=8). Con respecto a las variables estudiadas, se observa bastante homogeneidad en las respuestas. Si tomamos los parámetros incluidos dentro del constructo Fidelidad, la media de los tres ítems, "Elegiría la misma titulación", "Elegiría la misma universidad", y "Realizaría nuevamente estudios superiores", es de 9.1, 8.7 y 9.2, respectivamente. En cuanto a Prescripción, en los ítems "Recomendaría la UCM" y "Recomendaría la titulación", las medias obtenidas son de 8.2 y 6.9, respectivamente. Y, por último, en Vinculación, en los ítems, "Seguiría siendo alumno de la UCM", y "Seguiría siendo alumno de la titulación", las puntuaciones medias son 8.6 y 8.1, respectivamente. Si tomamos los resultados de forma general, el 20% son estudiantes comprometidos, el 80.00% estudiantes neutros y no hay ningún estudiante decepcionado. Si realizamos la comparativa con los datos del curso 2016/17, la media de la satisfacción es de 5 con una desviación típica (SD) de 7.2 y una mediana (Md) de 6. Respecto a la satisfacción con la UCM la media es un poco mayor, 5.29 (SD=2.60; Md=6). Con respecto a las variables estudiadas, se observa bastante heterogeneridad en las respuestas. Si tomamos los parámetros incluidos dentro del constructo Compromiso, en cuanto a la Fidelidad, la media de los tres ítems "Realizaría nuevamente estudios superiores", "Elegiría la misma titulación" y "Elegiría la misma universidad", es de 7, 6.77 y 5.43, respectivamente. En cuanto a Prescripción, en los ítems "Recomendaría la UCM" y "Recomendaría la titulación", las medias obtenidas son de 4.86 y 4.71, respectivamente. Y, por último, en Vinculación, en los ítems, "Seguiría siendo alumno de la UCM", y "Seguiría siendo alumno de la titulación", las puntuaciones medias son 4.33 y 3.86, respectivamente. Si tomamos los resultados de forma general, el 28,57% son estudiantes decepcionados, y el 71,43% estudiantes neutros. En general, a la vista de los resultados, y comparando la información de los dos últimos cursos que, en el curso pasado, la experiencia con la titulación y la UCM en general ha sido satisfactoria para los estudiantes de la promoción.

Además, en el curso 2017/18 disponemos de datos de una encuesta interna, que venimos realizando desde el curso anterior, diseñada a raíz de un proyecto "Innova-Gestión Calidad", nº 275/2016, y que nos ha parecido de interés mantenerla para sucesivos cursos, de aquí que para el curso objeto de este informe podamos disponer de la información. Dicha encuesta es contestada por la gran mayoría de los estudiantes, en el curso 2017/18 fue contestada por 19 de los 23 estudiantes matriculados, de manera que los datos obtenidos nos resultan más fiables. La encuesta se remite a los estudiantes por correo electrónico a principios del mes de julio, finalizado el curso, una vez defendidos y calificados los TFM, en un formato de google drive, que se puede consultar en: https://docs.google.com/forms/d/1qaCHe5B7zfyNYyk7NaTnypopEFZSxWrNGlXGGci0YJU/edit . Incluye ítems más específicos para evaluar el grado de satisfacción del estudiante en relación a la titulación concreta. Los ítems mejor valorados hacen referencia a la información adecuada en las guías docentes y la página web, con una Md de 9 sobre 10 en cada uno de los ítems, mientras que en el curso 2016/17 ambas preguntas alcanzaron Md de 8.3 y 7.5 sobre 10. Los aspectos relacionados con el equipamiento de las aulas y las instalaciones e infraestructuras son valorados con un 7 y 8, respectivamente, mientras que en el curso anterior obtenían una puntuación de 5.7 y 5.8 sobre 10 puntos. Respecto al ítem "Indique su nivel de satisfacción global con el máster", una Md de 8, mientras que en el curso anterior fue de 7 sobre 10 puntos.

Si comparamos los resultados del MSID con los resultados generales de satisfacción de los estudiantes de la UCM, en el curso 2017/18 han respondido la encuesta 10976 estudiantes, lo

que representa el 19,70% de la totalidad de los matriculados, observamos que la satisfacción media con la titulación que cursan es de 6.3 (SD=2.32; Md=7), y la satisfacción con la UCM es de 6.4 (SD=2.22; Md=7), los resultados son tímidamente superiores a los obtenidos en el curso anterior, donde la satisfacción media con la titulación fue de 6.15 (SD 2,31; Md=7), y la satisfacción con la UCM 6.39, (SD=2.10; Md=7).

En el curso 2017-18 se realizó un taller práctico "Aprender a hablar en público y presentar trabajos científicos" con el objetivo enseñar a los estudiantes las estrategias para transmitir el conocimiento científico a una audiencia. La actividad fue realizada con el apoyo de personal técnico, una orientadora de la Oficina de Prácticas y Empleo (OPE) de la UCM. Dicho taller fue valorado muy satisfactoriamente por los estudiantes, hecho que ha motivado que sea programado de nuevo para el curso 2019/20, y que se mantenga como una mejora implementada en los másteres de la facultad. Otra actividad valorada de forma positiva y satisfactoria por los estudiantes, aunque no directamente organizada ni dependiente del máster es la realización de las Jornadas Complutenses de Investigación, que se desarrollan de forma anual desde 2006 permiten al estudiante del máster poder presentar los resultados de los trabajos de investigación que realiza durante su proceso de formación. Desde el máster se les expone y anima a participar, así mismo se les facilita la supervisión y tutorización de los trabajos a presentar. Ambas actividades son consideradas como fortalezas de la titulación.

En cuanto a la encuesta de **satisfacción del PDI (IUCM-14).** Comenzar indicando que nos sorprenden los resultados remitidos por el Vicerrectorado pues nos consta que diversos profesores han cumplimentado la encuesta, pero en la información remitida solo se indica que ha habido un único/a profesor/a que ha respondido la totalidad de las preguntas. Si comparamos con el curso 2016/17 la encuesta fue respondida por 9 profesores/as, y en el curso 2015/16 respondieron 4.Teniendo en cuenta los datos derivados de la única encuesta, por supuesto nada generalizable al profesorado del MSID, decir que "su" media de satisfacción con la titulación es de 8 (SD=0; Md=8) y su media de satisfacción con la UCM de 7.1 (SD=2.01; Md=7), mientras que en el curso 2016/17, la media de la satisfacción es de 8.22 (SD=1.25; Md=8). Respecto a la satisfacción con la UCM la media es menor, 7.23 (SD=1.78; Md=7). Con respecto a las variables estudiadas indicar que el docente que ha respondido a la encuesta sitúa todas sus respuestas entre 8 y 10 puntos, en el curso 2016/17 los cuatro profesores que respondieron a la cuesta puntúa entre un 7 y un 10 en todas las respuestas. Si tomamos los parámetros consultados, podemos decir que, en cuanto a la Fidelidad, en los ítem "Volvería a trabajar como PDI" y "Volvería a elegir la titulación", en el curso 2017/18 las puntuaciones medias obtenidas son de 9 y 9,7, mientras que en el curso 2016/17 fue de 9.7 y 8.1, respectivamente. En cuanto a Prescripción, en los ítems "Recomendaría la UCM a un estudiante" y "Recomendaría la titulación a un estudiante", en el curso 2017/18 ha sido de 8 y 9 puntos, mientras que en 2016/17 fue de 8.4 y 8.1. Y, por último, en Vinculación, en el ítem, "Volvería a elegir la UCM como profesor", la puntuación media es de 7, mientras que en 2016/17 la puntuación de los cuatro profesores arrojo una media de 8 puntos. En general, observamos que 2017/18 el docente que ha contestado es un docente que podría, según el sistema de encuestas situarse en la categoría de profesor neutro, mientras que en el curso 2016/17 los datos recibidos indican que el 33,33% son profesores comprometidos, y el 66,67% neutros. Insistimos que no es extrapolable a todo el profesorado los datos aportados por las respuestas de un solo profesor/a.

Si comparamos los resultados del MSID con los resultados de satisfacción del profesorado de la UCM (n=1107) observamos que, en primer lugar, en el curso 2016/17 respondieron 2052 profesores, siendo el grado de participación mucho menor que en el curso anterior. La

satisfacción media en el curso 2017/18 ha sido de 7.8 (SD=1.84; Md=8), muy similar a la del curso 2016/17 que fue del 7.76 (SD 1.83; Md=8), y la satisfacción con la UCM en el curso 2017/18 ha sido de 7.1 (SD=2.01; Md=7) casi idéntica a la del curso anterior, 7.05, (SD=1.91; Md=7).

En cuanto a la encuesta de **satisfacción del PAS (IUCM-15).** El MSID no cuenta con PAS específico encargado de la titulación. En el curso 2017/18 la encuesta ha sido respondida por 22 personas pertenecientes al PAS de la Facultad lo que representa un 12,57% del total. Si comparamos con el curso anterior se ha producido un descenso en la participación, en el curso 2016/17 se obtuvieron 33 respuestas.. En el curso 2017/18, la media de la satisfacción es de 6.7 (SD=2.71; Md=7.5), frente al curso 2016/17 donde la media de la satisfacción es de 8.06 (SD=1.46; Md=8). Con respecto a las variables estudiadas, se observa, en general, bastante homogeneidad en las respuestas y prácticamente el PAS puntúa entre un 6 y un 8 en todas las respuestas, mientras que en el curso anterior se puntuaba entre 7 y 10. Si tomamos los parámetros consultados, podemos decir que, en cuanto a la Fidelidad, en los ítem "Volvería a ser PAS en la UCM" la puntuación media es de 6,8, frente al 8.5 del curso anterior. En cuanto a Prescripción, en los ítems "Recomendación de titulaciones" y "Recomendaría la UCM", las medias obtenidas son de 7,8 y 6,7, frente al 8.91 y 8.26 del curso anterior. Y, por último, en Vinculación, en el ítem, "PAS en otra universidad vs. en la UCM", la puntuación media es de 6, frente al 8.31 en el curso 2016/17. Si tomamos los resultados de forma general, el 13,64% son PAS comprometido, el 72,73% neutros, y el 13,64 decepcionados.

Desde el Vicedecanato de Ordenación Académica se ha enviado la encuesta de satisfacción para el Agente Externo de la Comisión de Calidad, que envió el Vicerrectorado de Calidad. Este agente externo es un representante del Colegio de Médicos que ha desistido cumplimentar la encuesta y por tanto no disponemos de información.

A la vista de todo lo expuesto en este apartado, indicar que, desde el MSID, el descenso en la participación en las encuestas de todos los colectivos implicados se considera una debilidad del curso 2017/18. Desde la coordinación del MSID se propone dar a conocer esta información al profesorado en la siguiente reunión del equipo docente para su conocimiento en el curso actual y exponer los beneficios que reporta para la titulación y la UCM en general la opinión del profesorado, al igual que de otros colectivos. Además se articularán las medidas oportunas para la mayor difusión de las encuestas a otros colectivos, fundamentalmente al alumnado matriculado en el máster.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

En el momento actual no disponemos de datos oficiales derivados de encuesta oficial del Vicerrectorado de Calidad o de la facultad a los estudiantes egresados del curso 2017/18, ni anteriores. Señalar que, desde la coordinación del MSID se tiene claro conocimiento, pero no oficial, de la contratación de estudiantes por los centros, entidades o empresas donde realizan sus prácticas externas. En unos casos de forma eventual, para cubrir los períodos vacacionales del personal en plantilla, y en otros casos de forma indefinida. Por lo que se considera que las prácticas en sí mismas son un trampolín para el impulso al empleo, pudiendo considerar este aspecto como una fortaleza.

Con respecto a los datos obtenidos en la aplicación de la encuesta interna mencionada https://docs.google.com/forms/d/1qaCHe5B7zfyNYyk7NaTnypopEFZSxWrNGlXGGci0YJU/edit)

el 70% de los estudiantes indican que el máster ha cumplido sus expectativas y el 74% recomendaría el máster, mientras que en el curso anterior 2016/17, el porcentaje en ambas cuestiones fue del 70%, con lo que podríamos decir que el porcentaje de estudiantes satisfechos es elevado, incluso un levemente superior al curso anterior. Dado que la realización del TFM es una asignatura relevante del plan de estudios, permite al estudiante obtener una formación que le inicia en el ámbito de la investigación, en la citada encuesta se consultaba a los estudiantes sobre la satisfacción con el proceso de elaboración del TFM, y con la labor realizada por su tutor/a, obteniendo una puntuación de 8 puntos en cada uno de los ítems, mientras en el curso anterior ambos ítems fueron puntuados con 3,9 y 5 puntos respectivamente, pero en una escala de valoración de 0 a 5, que decidimos modificar a 10 puntos en este curso para poder igualar los datos al resto de ítems.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

El MSID no contempla la movilidad de los estudiantes con otras universidades.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

El MSID cuenta con una Comisión de Prácticas Externas, integrada por dos profesoras que velan de forma constante por la calidad de las prácticas. Las profesoras responsables de las prácticas externas de la cada titulación son las encargadas de la planificación, gestión y seguimiento de las prácticas. Para ello, están en contacto con las entidades con las que se haya firmado previamente un convenio, pero también contactan con entidades con las que no se disponga de convenio firmado. Asimismo, se encargan de la selección y admisión de los estudiantes durante el proceso de preinscripción en base a los criterios establecidos en cada titulación. Son las responsables de asegurar que cada estudiante cuente con un tutor académico y un tutor en la entidad colaboradora y de resolver las posibles incidencias que puedan producirse durante el periodo de realización de las prácticas curriculares. Las profesoras responsables de las prácticas externas establecen la calificación final de los estudiantes, basado en las propuestas del tutor académico y del tutor de la entidad, así como en la calificación obtenida por la realización de la memoria final de prácticas, y trasladan las calificaciones a las actas. Todos los cursos se realizan nuevos Convenios de Cooperación Educativa con centros, fundaciones y asociaciones para la realización de las prácticas externas curriculares. Todos los años se mejora la oferta de prácticas. El/la estudiante tiene a su disposición una amplia oferta de entidades relacionadas con el ámbito de la salud y la discapacidad que abarcan una extensa diversidad de patologías, permitiendo al estudiante elegir el centro al que desea acudir en función de sus intereses personales y acorde a su formación académica. Toda la información es pública y accesible en el siguiente enlace de la página web del máster: https://www.ucm.es/salud_integracion_discapacidad/practicas-externas . En el acto de inauguración del curso se presentan los centros de prácticas (población a la que atiende, localización, horario). Se entrega documentación en papel con los enlaces de páginas web y descripción del centro para que puedan estudiarlos con detalle. En un plazo de tres semanas deben enviar a las coordinadoras una relación de los tres centros, por orden de preferencia, donde les gustaría realizar su estancia de prácticas. Hasta la actualidad no hemos tenido dificultad en poder asignar la primera opción elegida por el estudiante, gracias al elevado número y diversidad de centros con los que tenemos firmado convenios.

Análisis de la calidad de las prácticas externas durante el curso 2017/18

Las Prácticas Externas se han realizado conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. Han tenido lugar según lo previsto, utilizando el Portafolio como herramienta docente que es evaluada por el

profesor/colaborador Tutor de prácticas. Este Portafolio constituye una fortaleza de nuestro título ya que permite conocer el proceso personal de aprendizaje seguido por el estudiante durante su estancia en los centros de prácticas, ver sus esfuerzos y sus logros en relación a los objetivos de aprendizaje, y evaluar si el estudiante ha adquirido sus competencias y habilidades.

En el curso 2017/18 no se utilizó en el MSID la aplicación informática GIPE, por la dificultad que supone la gestión de las prácticas clínicas en las titulaciones que se imparten en la facultad de Medicina. En el curso 2018/19 estamos llevando a cabo el comienzo de la gestión a través de la plataforma GIPE gracias a versatilidad actual de la plataforma.

En la encuesta final interna que hemos indicado en apartados anteriores, para valorar el nivel de satisfacción de los estudiantes con el máster, se incluyen preguntas relacionadas con su satisfacción con las prácticas externas y sus resultados indican una muy buena satisfacción por parte de los estudiantes. Se les pide su valoración de la formación recibida en las prácticas y su valoración del tutor/a del centro donde ha realizado sus prácticas. El 100% de los alumnos consideran positiva o muy positiva la realización de las prácticas, obteniendo una puntuación de 10 en cada uno de los ítems. En comparación con el curso anterior que la puntuación fue de 4.2 pero en una escala de 0 a 5 puntos, y el 100% consideraba que les han servido para mejorar su formación. Como ya se ha indicado en el apartado anterior, en muchos casos, los estudiantes fueron contratados por los centros, entidades o empresas donde realizaron sus prácticas externas curriculares. Los resultados obtenidos por los estudiantes en la asignatura de prácticas externas han sido muy satisfactorios obteniendo todos una calificación de Sobresaliente.

En conclusión, podemos afirmar que la gestión y desarrollo de las prácticas de la titulación continúa presentando un alto grado de solvencia. Anualmente se firman convenios nuevos con centros respaldados por el Rectorado; se cuenta con procedimientos de gestión eficientes.

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

NO PROCEDE

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En el Informe de Seguimiento del curso 2016/17 no se indicó ningún aspecto en el que no cumpliéramos con lo establecido. Todos los aspectos fueron calificados con “cumple” y tres con “cumple parcialmente”. De los tres aspectos considerados como que “cumplen parcialmente” y que hemos tratado de abordar para solucionar de cara a la presente memoria de seguimiento.

Recomendación: Se recomienda publicar algunos aspectos no disponibles en las categorías siguientes: Descripción del Título en el ítem Número mínimo de ECTS por matrícula y período

lectivo. Acceso y Admisión de Estudiantes en el ítem Información dirigida al estudiante de nuevo ingreso. Personal Académico en el ítem Estructura y características del profesorado adscrito al título. Sistema de Garantía de Calidad en el ítem Información sobre la inserción laboral.

Acción: Se realizó una revisión exhaustiva de la página web de la titulación y comprobamos que la mayoría de los aspectos que se nos indicaron estaban incluidos pero tal vez, por alguna razón que desconocemos se nos indicaron. No obstante, este años hemos visto claramente en la presentación y la guía de elaboración de la memoria del curso 2017/18 cuáles son los apartados principales (pestañas principales) que sería importante tener en las páginas web de todas las titulaciones, por lo que estamos procediendo a la renovación de la página web siguiendo las directrices que hemos observado en los documentos del Vicerrectorado de Calidad. Esperamos que no se produzcan importante alteraciones en los enlaces facilitados en la presente memoria de calidad del cursos 2017/18 que impliquen no cumplir algún apartado.

Recomendación: Se recomienda revisar los enlaces web, ya que muchos de ellos no son funcionales. Aunque varios de los indicadores son analizados exhaustivamente, se recomienda realizar el análisis de todos los indicadores (Docentia, satisfacción, etc.) o indicar en qué apartado de la memoria se han analizado.

Acción: Se han revisado todos los enlaces web incluidos en la memoria y vemos que funcionan correctamente. Todos los indicadores están analizados, no solo algunos. Se ha vuelto el mismo tipo de análisis exhaustivo de "todos" los indicadores tal y como se había realizado en la memoria del curso anterior.

Recomendación: Se recomienda insistir en la importancia de la realización de la encuesta de satisfacción al agente externo, o facilitar dicha encuesta a otros agentes externos más relacionados con la titulación.

Acción: El agente externo de la Comisión de Calidad es un miembro del Colegio Oficial de Médicos, no es alguien con vínculo directo al MSID y desde el máster no tenemos acceso al modelo de encuesta para poder remitir a otros agentes externos como se recomienda.

Recomendación: Se recomienda comprobar si se les informa eficientemente de la existencia del canal oficial de quejas y sugerencias.

Acción: Se comprobó la información facilitada a los estudiantes, y se comunica desde el día de la presentación del máster a todos los estudiantes.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Se han realizado las acciones recomendadas en el informe de la última memoria de seguimiento de la UCM, manteniendo todas las mejoras implementadas en los cursos anteriores.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

El informe final recibido tras la Renovación de la Acreditación realizado en el curso 15/16 por la Fundación para el conocimiento Madri+D ha sido FAVORABLE, y no consta ninguna recomendación para la mejora del Título.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

NO PROCEDE

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

NO PROCEDE

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Para cumplimentar dicho apartado se recomienda leer detenidamente la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (página 20).

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

(Para cumplimentar dicho apartado se recomienda leer detenidamente la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos (página 20).

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	La página web permite dar visibilidad y transparencia a la información.	Ver Información pública del Título	La revisión se realiza de forma constante para mantenerla actualizada.
	El funcionamiento de todas las Comisiones ha sido satisfactorio, existe comunicación entre ellas y el contacto suficiente para la resolución de cuestiones relacionadas con el buen desarrollo del Máster.	Ver apartado 1.1	La relación fluida entre todas las Comisiones y las reuniones oficiales que la Coordinadora mantiene con todas las comisiones, con el/a representante/delegada del curso y el alumnado.
	Procedimiento para la resolución de conflictos en la Comisión y Subcomisiones de Calidad.	Ver apartado 1.2	Mantenimiento del procedimiento de resolución de conflictos
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	La Coordinadora además de ser un vínculo entre los estudiantes y profesores, vehiculiza la comunicación entre las todas las Comisiones del Coordinación y de Calidad del centro, el contacto es suficiente para la resolución de cuestiones relacionadas con el buen desarrollo del Máster.	Ver apartado 1.1	Mantenimiento de la relación fluida entre todas las Comisiones y la realización de reuniones oficiales que la Coordinadora mantiene de forma periódica con el profesorado, estudiantes y diferentes Comisiones del Máster, y con la Comisión de Calidad del centro.
	Documento de "Contenidos preliminares" ("Curso cero")	Ver apartado 2	El profesorado acordó mantener el documento con una periodicidad de actualización cada dos años.
	La Comisión de Seguimiento de los TFM	Ver apartado 2	Se valora como positiva la actuación de la Comisión del TFM y el profesorado acordó mantenerla en sucesivos cursos.
	Aplicación de la rúbrica para la evaluación de los TFM	Ver apartado 2	Mantenimiento en el tiempo del sistema de evaluación de los TFM, pues ha demostrado ser una forma objetiva de evaluación.
Personal académico	El personal académico del título es suficiente, y tiene un alto grado de compromiso con el MSID, una adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.	Ver apartado 3	El profesorado es estable desde el inicio del máster, con leves ajustes por parte de los departamentos, pero lo habitual es mantener el mismo profesorado.
Sistema de quejas y sugerencias	El sistema de quejas y sugerencias y el procedimiento para su resolución son suficientes y adecuados.	Ver apartado 4	Mantenimiento del sistema y el procedimiento de resolución. Continuar difundiendo entre los estudiantes su existencia.
Indicadores de resultado	El mantenimiento para la tasa de rendimiento, eficacia y éxito, se fundamenta en el profesorado estable y consolidado, el grado de interés y motivación de los estudiantes matriculados y su adecuada selección.	Ver apartado 5.1.	Conservar un profesorado estable y consolidado. Mantener su implicación en la orientación profesional e investigadora de los estudiantes.

Satisfacción de los diferentes colectivos	Encuesta propia de los Másteres de la Faculta de Medicina más acorde las características del Título.	Ver apartado 5.2	Además de las encuestas del Vicerrectorado de Calidad dirigidas a los diferentes colectivos, se valora positivamente y se ha decidido mantener para sucesivos cursos.
Inserción laboral	Tenemos constancia de un considerable número de contrataciones en los centros donde los estudiantes realizan sus prácticas externas, contratos temporales o indefinidos.	Ver apartado 5.3	Desde el profesorado del máster y, más directamente, desde la coordinación se trata de asesorar a los estudiantes en la inserción laboral según sus interés, y se les facilita la realización de cursos de diseño del curriculum vitae, carta de presentación, entrevista…
Programas de movilidad	NO PROCEDE		
Prácticas externas	Elevado número de convenios con hospitales, clínicas, entidades sin ánimo de lucro y empresas relacionadas con el sector de la salud y la discapacidad. Realización del Portafolio durante las prácticas.	Ver apartado 5.5	Continuar fomentando la firma de nuevos convenios que abarquen todas las áreas relacionadas con las temáticas del máster. Permanencia del Portafolio como sistema de evaluación.
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Se han tenido en cuenta las recomendaciones recibidas a las Memorias de Seguimiento de cursos anteriores.	Ver apartado 6	Mantener la línea de calidad que se viene desarrollando en el máster dirigida a la mejora constante de la calidad de la docencia y del proceso de aprendizaje de los estudiantes.

*** El análisis de la fortaleza se debe desarrollar en el apartado correspondiente y aquí solo indicar como: "Ver apartado XX"**

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En Proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Reuniones de la Comisión de Calidad durante el curso 2017/18, cumplir la periodicidad fijada en el reglamento. Aunque si las hubo en el MSID	Proceso de cambio en el equipo decanal de la Facultad.	Retomar la periodicidad fijada Llevar a cabo las funciones previstas en el reglamento de la Comisión de Calidad del Centro.		Vicedecanato de Calidad	Reuniones trimestrales	En proceso
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Menor participación de lo deseado en las encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos implicados en la titulación.	Desinterés/desconocimiento de la utilidad de los resultados derivados de cumplimentar las encuestas para la implantación de acciones de mejora.	Desde la Facultad se seguirán realizando e implantado acciones para incrementar la participación de estudiantes, profesores y PAS en las encuestas		Coordinadora del Máster, Comisión de Coordinación y Equipo Decanal.	En fechas próximas a la finalización de cada curso académico.	Realizado todos los cursos académicos.
Personal Académico	Baja participación del profesorado en Docentia	El número de estudiante mínimo para ser evaluado.	Fomentar entre los estudiantes que cumplimenten la encuesta de Docentia del profesorado	IUCM-6 IUCM-7	Cada uno de los profesores/as interesados	En las fechas establecidas en cada cuatrimestre para la cumplimentación de la encuesta	En proceso. Hay profesores, pero no todos que lo solicitan a los estudiantes
Sistema de quejas y sugerencias	NO PROCEDE.		Consideramos que el sistema es suficiente y que existen mecanismos adecuados para recibir y resolver las quejas, peticiones y sugerencias				
Indicadores de resultado	La tasa de cobertura es inferior al reflejado en la Memoria Verificada.	El número de admisiones supera el número de plazas ofertadas siempre, pero se produce una caída de matrícula ajena al control de los responsables del título.	Contactar con los estudiantes admitidos para informarles de su admisión, darles la bienvenida y resolver las cuestiones que pudieran requerir atención desde la Coordinación del Máster.	IUCM-3	Coordinadora del Máster y Vicerrectorado de Calidad.	Períodos de preinscripción y matriculación.	Realizado todos los cursos académicos.
Satisfacción de los diferentes colectivos	Baja participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción del Vicerrectorado de Calidad		Informar al profesorado de los resultados de la encuesta y el número de participantes. Desde la Facultad se seguirán realizando e implantado acciones para incrementar la participación de estudiantes, profesores y PAS en las encuestas de satisfacción.	ICM-13 ICM-14 ICM-15	Vicerrectorado y Vicedecanato de Comisión de Coordinación y Equipo Decanal.	En el período de realización de las encuestas	En proceso

Inserción laboral	Carecer de información sobre la inserción laboral de los egresados	Desarrollar un sistema que permita obtener la información	Articular un procedimiento desde la secretaría del centro que permita recoger la información cuando el estudiante solicita el título		Secretaría de la Facultad	A lo largo del curso académico, cuando el estudiante egresado solicita o recoge el título	No realizado
Programas de movilidad	NO PROCEDE						
Prácticas externas	No utilización de la plataforma GIPE para la gestión de las prácticas externas	La dificultad de organización de las prácticas clínicas	Resolver las dificultades que entraña la plataforma en cuanto a la gestión de la modalidad de prácticas del máster		Coordinadora del Máster y responsables de la plataforma GIPE	Períodos de oferta y asignación de centros	No realizado
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	No procede considerar la existencia de debilidades porque se han tenido en cuenta todas las recomendaciones recibidas en los informes de seguimiento anuales						
Modificación del plan de estudios	NO PROCEDE						

*** El análisis de la debilidad se debe desarrollar en el apartado correspondiente y aquí solo indicar como "Ver apartado XX"**

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE MEDICINA EL DÍA 24/01/2019. PENDIENTE DE SU APROBACIÓN EL 04/02/2019 POR LA JUNTA DE FACULTAD